



Folio: 280521424000066

Asunto: Respuesta a solicitud de información Reynosa, Tamaulipas a 21 de Noviembre del 2024

C.....

PRESENTE .-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 10 de Octubre del 2024 que a la letra dice:

Solicito nombres, denominaciones o razones sociales de las personas a las que la Comapa de Reynosa les realizó pagos por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS"; los procedimientos mediante los cuales se les adjudicaron dichos servicios; la información sobre los resultados de dichos procedimientos, así como las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados; o en su caso, las contrataciones, pedidos o compras directas que sea han realizado por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS".

Todo lo anterior correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ng. Eduardo Uriza Alanis

ATENTAMENTE

Coordinador de la Unidad de Información Pública y Transparencia.

COMAPA





Cd. Reynosa, Tam. a 20 de noviembre de 2024 No. de Oficio: JUR-3228/2024 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. EDUARDO URIZA ALANIS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA PRESENTE.

Relacionado a su oficio UT-119-2024, en donde solicita información respecto a contratos, pagos y procedimientos mediante los cuales se adjudicaron "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS", me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que:

No obstante que esta Coordinacion Juridica no realiza ningun procedimiento de adquisicion, asi como tampoco celebra, realiza pagos y/o administra los contratos que celebra el Organismo Operador de Agua, se efectuó una revision exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Coordinacion, y no se encontró informacion de algun contrato celebrado para la prestacion de los servicios indicados.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa.





BACION TE

TRANSPARENCIA



Oficio Núm: CON-1008/2024

Departamento que emite: Comisaría

Departamento que se dirige: Coordinación de Transparencia.

Asunto: El que se indica.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 11 de noviembre del 2024.

Ing. Eduardo Uriza Alanis Coordinador de la Unidad de Transparencia Pr e s e n t e

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio número UT-118-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo estipulado por el Articulo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

Solicito nombres, denominaciones o razones sociales de las personas a las que la Comapa de Reynosa les realizo pagos por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"; los procedimientos mediante los cuales se les adjudicaron dichos servicios; la información sobre los resultados de dichos procedimientos, así como las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados; o en su caso, las contrataciones, pedidos o compras directas que se han realizado por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS".

Todo lo anterior correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

En este sentido le hago de su conocimiento que en el Órgano de Control el cual represento, se encarga de dar de alta a proveedores que conforman el padrón dentro de este Organismo, encontrándose la versión publica del alta de los mismos en la plataforma de Transparencia de la Comapa Reynosa, sin embargo el resguardo de contratos celebrados, y la información de pedidos o compras directas se encuentran en el área de la Gerencia Administrativa, y de igual forma los pagos realizados por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados, correspondiente al periodo mencionado en el párrafo anterior, podrá encontrarse en la Gerencia Financiera del organismo.

COMAPA REYNOSA





Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú

Comisario

ORGANO DE CONTROL INTERNO COMISARIA COMAPA

C.c.p- Archivo J.C.G.C.* r.r.r.





No. de Oficio: GA/223/2024 Asunto: El que se indica

Cd. Reynosa, Tamp. A 29 de octubre del 2024

ING. EDUARDO URIZA ALANIS COODINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez respuesta a su oficio UT-117-2024 al cual solicita información requerida por un ciudadano, que a continuación se transcribe:

Solicito nombres, denominaciones o razones sociales de las personas a las que la Comapa de Reynosa les realizo pagos por concepto de "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS", , la información sobre resultados de dichos procedimientos, así como las versiones públicas del o de los expedientes respectivos y de los contratos celebrados o en su caso, las contrataciones, pedidos o compras directas que se han realizado por concepto de "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS".

Todo lo anterior correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior me permito informarle que esta gerencia a mi cargo NO realiza contratos de "SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS", sin embargo derivado del oficio MGF-1037/2024 signado por la gerencia financiera tenemos celebrado Contrato de Prestación de Servicios en asesoría en sistema de computación de nóminas con la empresa PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., se anexan copia de dicho contrato del periodo solicitado. Los procedimientos mediante se adjudicaron dichos servicios se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento al artículo 35 fracción V y artículo 65 fracción VIII y XIV de la ley de Adquisiciones para la administración Pública del Estado de Tamaulipas, al tratarse de proveedor especializado y no exceder los montos y límites de los contratos de la adquisición.

Sin más por el momento y con el compromiso adquirido con este Organismo Operador, quedo de usted para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE:

LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ **GERENTE ADMINISTRATIVO**

CONTRIBACION TRANSPARENCE

c.c.p. Ing. Felipe de Jesús Chiw Vega.- Gerente General / para su conocimiento. c.c.p. Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú.- Comisario / para su conocimiento c.c.p. Archivo. RRV/kecg.

COMAPA



Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosvs.com.mx

W WW. Drosys. com. inx

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Court of the S

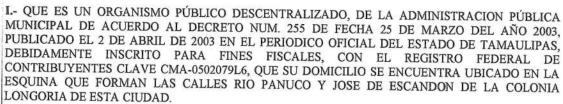


EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL DÍA VIERNES 1 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021, SE CELEBRA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENTRE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS A QUIEN EN LO CONDUCENTE SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES



DECLARA "LA COMAPA":



II. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, CON BASE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA DE ACTA EL 16 DE ABRIL DEL 2021, CON Nº 9164 VOL. 234 DE LA NOTARIA PÚBLICA 147 LIC. HORACIO ORTIZ RENAN, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 1,2,3,27,32 FRACCIÓN I Y XVIII, 34 FRACCIÓN I Y X DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS ARTÍCULOS 1, 13 FRACCIÓN I, Y 22 FRACCIONES I,IX, X Y XIX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 13 DEL DECRETO DE CREACIÓN No.255 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE







III.- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.".





Lateral series a

b) DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

TAMAULIPAS EN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2003.

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA, LA CUAL DEMUESTRA EN ESTE ACTO MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE NOTARIA Nº 133 EXPEDIDO POR EL C. NOTARIO RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA EN ESCRITURA 5339, REPRESENTACIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO NO ME HA SIDO REVOCADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SEA ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DEECONOMIA Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS:

II.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

La marca Mexicana de Sistemas, líder en la Industria.



Calle 3". # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosys.com.mx

www.prosys.com.mx

AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:



Court do at



12-1-6



andrope (in the



Continues



1101200







Markey La



Factoria E. Street

CLAUSULAS

PRIMERA: "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTENTE EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINA, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A. HASTA 6 HORAS MENSUALES NO ACUMULABLES DE ASESORIA TELEFONICA Y/O REMOTA EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO NECESARIO SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- B. ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.
- C. CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".
- D. ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHOS SISTEMAS.
- E. SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.

F.COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.

SEGUNDA: MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO, SERAN LAS SIGUIENTES:

BASES:

- A. UNA MENSUALIDAD DE \$14,500.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS.
- B. EL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.
- C. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA O FRACCION TRABAJADA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO O POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- D. EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.





Calle 3ª. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosvs.com.mx

W WW.Drosys.com.mx

- E. EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION.
- F. CORRECION INMEDIATA DE CUALQUIER ERROR DEL SISTEMA SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO TRABAJADO.
- G. HABIENDO UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA "COMAPA" QUEDA A CRITERIO DEL MISMO CONTINUAR LO PACTADO DE ACUERDO A UN INFORME DE NUESTRA LABOR.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:





OBLIGACIONES DE "LA COMAPA"

- A. PAGAR POR ANTICIPADO EN CASO DE TRATARSE DE CUOTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA QUE SE LES DESIGNE.
- B. PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- C. PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS 6 MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- D. DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
- COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE SEIS MESES MISMO QUE

COMIENZA A PARTIR DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022.





QUINTA .- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "LA COMAPA" DEBERÁ PAGAR A 15 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA, SUSPENDIENDOSE EL SERVICIO EN CASO DE EXCEDER ESTE PLAZO, REANUDANDOSE HASTA SU PAGO.





Carter of Letters of

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA DAR POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALANDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3ª. # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.









Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosys.com.mx

W WW.Drosys.com.mx

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

rid it die eine



errasio i Ce



or it is not Pag



i mereka



Aura osia



1504



fien ty



Lastin it was one of

POR "LA COMAPA"

LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY GERENTE GENERAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS OR "LA COMAPA"

Lic Ricardo Chapa Villarreal

Lic. José Ramses Díaz Coordinación Jurídica

C.P.A. Alma Rosa Moreno Mendoza Encargada del departamento de Nóminas

** Esta es la última hoja, correspondiente al Contrato de prestación de servicios que se celebra entre la Empresa "Prosys Sistemas y Servicios, S.A. de C.V." y la COMAPA.**



Calle 3ª. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosvs.com.mx www.prosys.com.mx

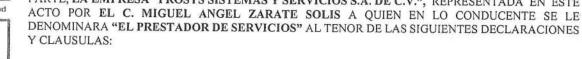
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL DÍA VIERNES 1º DEL MES DE ABRIL DE 2022, SE CELEBRA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENTRE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS,















Compras



Asistencia







Factora Electronica

DECLARA "LA COMAPA":

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NUM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON DE LA COLONIA LONGORIA DE ESTA CIUDAD.

DECLARACIONES

II. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, CON BASE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA DE ACTA EL 16 DE ABRIL DEL 2021, CON Nº 9164 VOL. 234 DE LA NOTARIA PÚBLICA 147 LIC. HORACIO ORTIZ RENAN, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 1,2,3,27,32 FRACCIÓN I Y XVIII, 34 FRACCIÓN I Y X DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS ARTÍCULOS 1, 13 FRACCIÓN I, Y 22 FRACCIONES I,IX, X Y XIX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 13 DEL DECRETO DE CREACIÓN No.255 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2003.

III .- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.".

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA, LA CUAL DEMUESTRA EN ESTE ACTO MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE NOTARIA Nº 133 EXPEDIDO POR EL C. NOTARIO RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA EN ESCRITURA 5339, REPRESENTACIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO NO ME HA SIDO REVOCADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DEECONOMIA Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS:

II.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

REPRESENTADA POR EL C. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS A QUIEN EN LO CONDUCENTE SE LE







Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosys.com.mx

AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:





-



Cuentas por Cobrar



Cuentas por Paga



Compras



Asistencia



E)



Namina



Factura Electronica

CLAUSULAS

PRIMERA: "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTENTE EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINA, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A. HASTA 6 HORAS MENSUALES NO ACUMULABLES DE ASESORIA TELEFONICA Y/O REMOTA EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO NECESARIO SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- B. ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.
- C. CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".
- D. ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHOS SISTEMAS.
- E. SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.
- F.COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.

SEGUNDA: MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO, SERAN LAS SIGUIENTES:

BASES:

- A. UNA MENSUALIDAD DE \$17,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS PUDIENDO ESTA AUMENTAR EN EL SIGUIENTE CONTRATO SEGÚN EL COSTO DE LA VIDA.
- B. EL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.
- C. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA O FRACCION TRABAJADA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO Ó POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- D. EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.



Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosys.com.mx

- E. EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION.
- F. CORRECION INMEDIATA DE CUALQUIER ERROR DEL SISTEMA SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO TRABAJADO.
- G. HABIENDO UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA "COMAPA" QUEDA A CRITERIO DEL MISMO CONTINUAR LO PACTADO DE ACUERDO A UN INFORME DE NUESTRA LABOR.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:





Barret



Quentas por Cobrar



Cuentas por Paga



Compras



Asistencia



RM.



Nomina



Factura Electronica

OBLIGACIONES DE "LA COMAPA"

- A. PAGAR POR ANTICIPADO EN CASO DE TRATARSE DE CUOTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA QUE SE LES DESIGNE.
- B. PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- C. PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS 6 MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- D. DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
- E. COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE SEIS MESES MISMO QUE COMIENZA A PARTIR DEL DIA 1º DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUINTA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "LA COMAPA" DEBERÁ PAGAR A 15 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA, SUSPENDIENDOSE EL SERVICIO EN CASO DE EXCEDER ESTE PLAZO, REANUDANDOSE HASTA SU PAGO.

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA DAR POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALANDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3". # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.





Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosys.com.mx



ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 1º DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

Contabilidad



Banco



Cuenta nor Cob





Compras



Asistepcia



P.64



Nomina



Factura Electronica

POR "LA COMAPA"

LIC. ALFONSØ JAVIER GOMEZ MONROY GERENTE GENERAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS POR "LA COMAPA"

Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia Comisario

Lic. Juan Carlos Gutierrez Cantú Coordinador Jurídico

C.P.A. Alma Rosa-Mereno Mendoza Encargada del departamento de Nóminas

** Esta es la última hoja, correspondiente al Contrato de prestación de servicios que se celebra entre la Empresa "Prosys Sistemas y Servicios, S.A. de C.V." y la COMAPA.**



Calle 3ª. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosys.com.mx

W www.prosvs.com.mx

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL DÍA VIERNES 1º DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, SE CELEBRA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENTRE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS A QUIEN EN LO CONDUCENTE SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

a) DECLARA "LA COMAPA":

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NUM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON DE LA COLONIA LONGORIA DE ESTA CIUDAD.

II. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, CON BASE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA DE ACTA EL 16 DE ABRIL DEL 2021, CON Nº 9164 VOL. 234 DE LA NOTARIA PÚBLICA 147 LIC. HORACIO ORTIZ RENAN, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 1,2,3,27,32 FRACCIÓN I Y XVIII, 34 FRACCIÓN I Y X DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS ARTÍCULOS 1, 13 FRACCIÓN I, Y 22 FRACCIONES I,IX, X Y XIX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 13 DEL DECRETO DE CREACIÓN No.255 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2003.

III.- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.".

IV.- MANIFIESTA "LA COMAPA" QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2023 Y CON CARGO AL CONCEPTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2023 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS SE EJECUTARA EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": b)

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA, LA CUAL DEMUESTRA EN ESTE ACTO MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE NOTARIA Nº 133 EXPEDIDO POR EL C. NOTARIO RUBEN HIRAM GONZALEZ BARRERA EN ESCRITURA 5339, REPRESENTACIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO NO ME HA SIDO REVOCADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS.

II.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.



















Landau Level and a



Calle 3". # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300 ventas@prosvs.com.mx

W WW.Drosys.com.mx



AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS



PRIMERA: "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTENTE EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINA, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



A. HASTA 6 HORAS MENSUALES NO ACUMULABLES DE ASESORIA TELEFONICA Y/O REMOTA EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASÓ NECESARIO SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.



B.ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.



C. CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".



D. ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHOS SISTEMAS.



E.SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.



F.COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.



BASES:



A. UNA MENSUALIDAD DE \$17,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS PUDIENDO ESTA AUMENTAR EN EL SIGUIENTE CONTRATO SEGÚN EL COSTO DE LA VIDA.



B. EL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.



- C. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA O FRACCION TRABAJADA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO O POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- D. EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.

Landard Stores



Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosys.com.mx

www.prosys.com.mx

- E. EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION.
- F.CORRECION INMEDIATA DE CUALQUIER ERROR DEL SISTEMA SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO TRABAJADO.
- G. HABIENDO UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA "COMAPA" QUEDA A CRITERIO DEL MISMO CONTINUAR LO PACTADO DE ACUERDO A UN INFORME DE NUESTRA LABOR.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:



- A. PAGAR POR ANTICIPADO EN CASO DE TRATARSE DE CUOTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA QUE SE LES DESIGNE.
- **B.** PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- C. PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS 6 MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- D. DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
- E. COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE TRES MESES MISMO QUE COMIENZA A PARTIR DEL DIA 1º DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUINTA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "LA COMAPA" DEBERÁ PAGAR A 15 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA, SUSPENDIENDOSE EL SERVICIO EN CASO DE EXCEDER ESTE PLAZO, REANUDANDOSE HASTA SU

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA DAR POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALANDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3". # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.



Contail--



Butte to



another per Car



(3.00,000.00)



1 : 41 (111-1



Assessment



ROLL



Y-10-1-10



Sactor Leations



Calle 3^a. # 105 entre Canales y Mina, Centro, H. Matamoros, Tam. Tels: (868) 816-5280 y 812-2868 C.P. 87300

ventas@prosys.com.mx

www.prosys.com.mx

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.



Contain of a



D. .



ажилия тС



10.1242-0-10.



String to



5....



4.



Diettent 10



Partina Electronica

POR "LA COMAPA"

LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY GERENTE GENERAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS
POR "I A COMARA"

Lic. Miguel Angel Muñiz Segovia Comisario

Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú Coordinador Jurídico

C.P.A. Alma Rosa Moreno Mendoza Encargada del departamento de Nóminas

** Esta es la última hoja, correspondiente al Contrato de prestación de servicios que se celebra entre la Empresa "Prosys Sistemas y Servicios, S.A. de C.V." y la COMAPA.**

ene- Dic /2023_





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ACREDITANDO SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 702 (SETECIENTOS DOS), CONTENIDO EN EL VOLUMEN XXXVI (TREINTA Y SEIS), DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE) PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DE LA C. LIC. ADRIANA LYDIA VILLARREAL GALINDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS), CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, EL CUAL CONTIENE INSERTA EL ACTA CONSTITUTIVA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTACIÓN NO LE HA SIDO REVOCADA, MODIFICADA, NI LIMITADA, CUYO ACUERDO DE VOLUNTADES ESTABLECEN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

a) DECLARA "LA COMAPA":

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NUM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON DE LA COLONIA LONGORIA, EN CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.

II. MANIFIESTA EL LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO, TIENE LA PERSONALIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN SE DESPRENDE DEL CONTENIDO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PROTOCOLIZADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2022, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA PÚBLICA N°321, LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, CON EJERCICIO LEGAL EN ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ACREDITANDO ASÍ LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CONCORDANCIA CON EL ART.14. FRACCIÓN VI, DEL PRECITADO DECRETO NO. 255, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, ASÍ COMO CON APOYO TAMBIÉN EN EL ARTICULO 22, FRACCIÓN I, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

III.- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO DE NÓMINAS

Página 1|5

A. T.







EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.".

IV. QUE LAS EROGACIONES PRODUCTO DE ESTE CONTRATO SERÁN CUBIERTAS CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO OPERADOR, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2023 Y CON CARGO AL CONCEPTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2023 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS SE EJECUTARA EL PRESENTE CONTRATO.

V. QUE EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, POR SER DE ARRENDAMIENTO, EL MISMO HA SIDO ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

VI. POR ÚLTIMO, QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE RÍO PÁNUCO Y JOSÉ DE ESCANDÓN S/N, DE LA COLONIA LONGORIA DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

b) DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I. CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II. QUE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

III. QUE PARA ELLO HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA SU EJECUCIÓN; ASIMISMO, QUE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS, RESOLUTIVOS, MANIFESTACIONES Y SEGUROS PARA DESARROLLAR CABAL Y LEGALMENTE EL SERVICIO.

III.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

IV. POR ÚLTIMO, MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES, TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL SIGUIENTE: PSS9701315JO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE "LA CONTRATANTE" CON NÚMERO DE REGISTRO PP-COMAPA-REY-047/22.

AMBAS PARTES DECLARAN:

CONTRATO PROSYS 2023

QUE SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL MISMO, A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS

Página 2|5





CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVIENEN EN SUPRIMIR CUALQUIER CLÁUSULA DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SUS ANEXOS QUE CONTRAVINIESEN DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE ENTRAREN EN VIGOR CON POSTERIORIDAD A SU FIRMA.

POR LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN AL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE, A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE CONSISTEN EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINAS, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

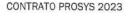
- A. HASTA 6 HORAS MENSUALES NO ACUMULABLES DE ASESORIA TELEFONICA Y/O REMOTA EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO NECESARIO SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- B. ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.
- C. CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".
- D. LA ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHOS SISTEMAS.
- E. SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL EL DIA APLICABLE.
- F. COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.

SEGUNDA: DEL MONTO CONVENIDO, MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO, SERAN LAS SIGUIENTES BASES:

- A. UNA MENSUALIDAD DE \$18,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS 16% DE IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS.
- B. EL HORARIO NORMAL DEL SERVICIO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.
- C. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EN BASE AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA APLICABLE, POR HORA O FRACCION CUYO SERVICIO SEA BRINDADO FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO O POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

Página 3 | 5









- D. EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE SERVICIO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL EN BASE AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA APLICABLE, MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES O SU EQUIVALENTE MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.
- E. EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION, A CUYO EFECTO SE EXPEDIRA LA FACTURA QUE AMPARE EL MONTO CORRESPONDIENTE.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:

OBLIGACIONES DE "LA COMAPA"

- A. PAGAR LA CUOTA MENSUAL DEL SERVICIO DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA QUE SE LES DESIGNE.
- B. PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- C. PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL EN BASE AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA APLICABLE, POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- D. DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
- E. COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

CUARTA.- EL PLAZO DE EJECUCCION DEL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE DOCE MESES MISMO QUE COMIENZA A PARTIR DEL DIA 2º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

QUINTA -- EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "LA COMAPA" DEBERÁ PAGAR A 15 DIAS POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, SUSPENDIENDOSE EL SERVICIO EN CASO DE EXCEDER ESTE PLAZO, REANUDANDOSE HASTA SU PAGO.

SEXTA.- RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN QUE PODRA DARSE POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

Página 4|5









SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALANDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3º. # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR "LA COMAPA"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY
GERENTE GENERAL

C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS POR "LA COMAPA"

LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU COMISARIO.

LIC. JORGE ARTURO GONZALEZ MANRIQUEZ SUBCOORDINADOR JURIDICO

LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P.A. ALMA ROSA MORENO MENDOZA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS



Ing. Eduardo Uriza Alanís Coordinador de la Unidad de Transparencia. Presente.-



Número de oficio: MGF/1037/2024

Asunto: RESPUESTA OFICIO



En respuesta a su oficio UT/112/2024 de fecha 11 del presente mes y año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

Solicito nombres, denominaciones o razones sociales de las personas a las que la COMAPA de Reynosa les realizó pagos por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS"; los procedimientos mediante los cuales se les adjudicaron dichos servicios; la información sobre resultados de dichos procedimientos, así como las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados; o en su caso, las contrataciones, pedidos o compras directas que sea han realizado por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS".

Todo lo anterior correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de diciembre de 2023.

A continuación se detallan los nombres, denominaciones o razones sociales delas personas a las que la COMAPA de Reynosa les realizó pagos por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS" correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de diciembre de 2023.

SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD DEL 01 AL 31 DICIEMBRE 2023
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE TAMAULIPAS SA
RAMON VARGAS RICO
PROSYS SITEMAS Y SERVICIOS
ALEJANDRO BAUTISTA ELIZONDO
JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS
BAKER TILLY MEXICO SC
DOMINGUEZ PARTIDA Y CIA, S
IMAR CONSULTORIA JURIDICA SC
GONZALEZ HERRERA GONZALEZ BENAVIDES Y
WEIBEC GROUP AGUA
IMAR CONSULTORIA JURIDICA SC

SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ALEJANDRO BAUTISTA ELIZONDO
BUSINESS INTELIGENCE MS
DOMINGUEZ PARTIDA Y CIA
JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS DE MEXICO
REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO
RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE TAMAULIPAS
VARGAS RICO RAMON

COMAPA REYNOSA





En lo que respecta a los procedimientos mediante los cuales se les adjudicaron dichos servicios; la información sobre resultados de dichos procedimientos, así como las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados; o en su caso, las contrataciones, pedidos o compras directas que sea han realizado por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS" correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de diciembre de 2023, esta gerencia no cuenta con la información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C.P.C. Víctor Hugo García Flores

Gerente Financiero

C.c.p. Archivo